



484

Universidad Nacional de Moreno

MORENO, 28 DIC 2012

VISTO el Expediente N° UNM:0000824/2012 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN), mediante Resolución SIGEN N° 152/02, ha establecido las NORMAS DE AUDITORIA INTERNA GUBERNAMENTAL aplicables a todo el SECTOR PÚBLICO NACIONAL.

Que en cumplimiento de la reglamentación vigente, la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, ha confeccionado su propuesta de PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA para el ejercicio 2013.

Que de conformidad con el artículo 5° de la Resolución SIGEN N° 149/02, procede dar conformidad a dicha propuesta, en tanto máxima autoridad de la Jurisdicción y sin perjuicio de las necesidades y circunstancias no previstas que pudieren requerir la modificación de los controles previstos en dicho Plan.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

484

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521 y los incisos a) y d) del artículo 44 del ESTATUTO PROVISORIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.118/10, publicada en el Boletín Oficial N° 31.970 del 23 de agosto de 2010.

Por ello,

El RECTOR ORGANIZADOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Confórmase el PLAN ANUAL DE AUDITORÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO elaborado por la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA para el ejercicio 2013, y obrante a fs. 3 a 20 del Expediente N° UNM:0000824/2012 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, ad referéndum de la aprobación de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, en cumplimiento del inciso g) del artículo 104 de la Ley Nro. 24.156.

ARTÍCULO 2°.-. Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN UNM-R N° **484-12**



HUGO O. ANDRADE  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO